



Resolución Jefatural

Lima,

29 OCT. 2021

N° 291-2021-INDECI

VISTOS: Memorándum N° 204-2021-INDECI/42.0 de fecha 22 de octubre del 2021, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín; Memorándum N° 8223-2021-INDECI/6.1 de fecha 28 de octubre del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración y Formato de Vacaciones – Directores de fecha 27 de octubre del 2021, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI de fecha 30 de diciembre del 2015, se designó al señor Clever Almeida Cárdenas, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín;

Que, mediante Memorándum N° 204-2021-INDECI/42.0 de fecha 22 de octubre del 2021, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, comunica a la Secretaría General que hará uso de su periodo vacacional del 02 de noviembre al 01 de diciembre del 2021, y propone encargar, en su ausencia, a la señora Margot Camarena Bonifacio, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 8223-2021-INDECI/6.1 de fecha 28 de octubre del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 27 de octubre del 2021, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Clever Almeida Cárdenas;



Resolución Jefatural N° 291 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir la resolución mediante la cual se encargue las funciones de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín, del 02 de noviembre al 01 de diciembre del 2021;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y la Resolución Jefatural N° 060-2021-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora **MARGOT CAMARENA BONIFACIO**, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, en adición a sus funciones, a partir del 02 de noviembre al 01 de diciembre del 2021, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Manuel Yañez Lazo
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil